

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2012

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA	13
SERVICIO	CORPORACION NACIONAL FORESTAL	CAPÍTULO	05

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo a Junio 2011	Estimación 2012	Meta 2012	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
<p>•Sistemas de Incentivos a la creación y manejo de plantaciones</p> <p>-Manejo de plantaciones</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>1 Porcentaje de Superficie de plantaciones manejadas por pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales asistidos técnicamente por CONAF en el año t respecto a la superficie potencialmente manejable en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(Superficie de plantaciones manejadas por pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales asistidos técnicamente por CONAF en el año t/Superficie potencialmente manejable por pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales en el año t)*100</p>	<p>15.60 % (28869.00 /185000.00)*100</p> <p>H: 15.60 (13972.00 /89540.00)*100</p> <p>M: 15.60 (7506.00/48100.00)*100</p>	<p>16.55 % (31442.00 /190000.00)*100</p> <p>H: 21.83 (23361.00 /107000.00)*100</p> <p>M: 20.20 (8081.00/40000.00)*100</p>	<p>16.90 % (33469.47 /198043.00)*100</p> <p>H: 19.53 (21779.20 /111505.00)*100</p> <p>M: 19.77 (8241.20/41684.00)*100</p>	<p>8.52 % (16101.00/188900.00)*100</p> <p>H: 8.52 (10466.00/122785.00)*100</p> <p>M: 8.52 (3864.00/45336.00)*100</p>	<p>16.41 % (31000.00/188900.00)*100</p> <p>H: 16.41 (17360.00/105784.00)*100</p> <p>M: 16.41 (6200.00/37780.00)*100</p>	<p>19.44 % (35000.00 /180000.00)*100</p> <p>H: 19.44 (22750.00 /117000.00)*100</p> <p>M: 19.44 (8400.00/43200.00)*100</p>	15%	<p><u>Base de Datos/Softwar e</u></p> <p>Bases de datos regionales de usuarios del programa de asistencia técnica en manejo de plantaciones</p>	1	1
<p>•Sistemas de Incentivos a la creación y manejo de plantaciones</p> <p>-Manejo de plantaciones</p> <p>»Respuesta a solicitudes de Planes de Manejo de plantaciones</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>2 Tiempo promedio de evaluación de Planes de Manejo Plantaciones en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>Sumatoria N° total de días incurridos en tramitación de Planes de Manejo Plantaciones año t/N° total de Solicitudes de planes de manejo plantaciones resultas año t</p>	<p>40 días 315939/7937</p>	<p>33 días 202090/6042</p>	<p>34 días 232705/6917</p>	<p>32 días 79144/2488</p>	<p>35 días 200000/5715</p>	<p>34 días 238000/7000</p>	15%	<p><u>Base de Datos/Softwar e</u></p> <p>Base de datos del Sistema de Administración y Fiscalización Forestal (SAFF) con información ingresada de regiones respecto de tramitaciones de planes de manejo.</p>	2	2

<p>•Sistema de incentivo al manejo del bosque nativo</p> <p>-Manejo del bosque nativo</p> <p>»Respuesta a solicitudes de Planes de Manejo del bosque nativo</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>3 Tiempo promedio de evaluación de Planes de Manejo de Bosque Nativo en el año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>Sumatoria N° total de días hábiles incurridos en tramitación de Planes de Manejo Bosque Nativo año t/N° total de Solicitudes de planes de manejo bosque nativo resueltas año t</p>	<p>N.M.</p>	<p>45 días 33421/748</p>	<p>N.M.</p>	<p>70 días 170000/2429</p>	<p>70 días 170000/2429</p>	<p>65 días 195000/3000</p>	<p>15%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Base de datos del sistema de administración y fiscalización forestal (SAFF) con información proveniente de regiones respecto de tramitaciones de planes de manejo en bosque nativo</p>	<p>3</p>	<p>3</p>
<p>•Sistema de evaluación, fiscalización y monitoreo forestal y ambiental</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>4 Porcentaje de Planes de Manejo (PM) refiscalizados sin nueva infracción durante el año t respecto del total de Planes de Manejo fiscalizados en el año t con infracción en el año t-1</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de Planes de Manejo (PM) refiscalizados sin nueva infracción durante el año t/N° total de planes de manejo fiscalizados en el año t con infracción en el año t-1)*100</p>	<p>N.M.</p>	<p>N.M.</p>	<p>94.3 % (164.0/174.0)*100</p>	<p>36.6 % (30.0/82.0)*100</p>	<p>90.2 % (74.0/82.0)*100</p>	<p>90.0 % (54.0/60.0)*100</p>	<p>15%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Información consolidada a nivel central de las refiscalizaciones ejecutadas</p>	<p>4</p>	<p>4</p>
<p>•Sistema de evaluación, fiscalización y monitoreo forestal y ambiental</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>5 Porcentaje de pronunciamientos en el SEIA, respecto a Estudios de Impacto Ambiental y Declaraciones de Impacto Ambiental (regionales e interregionales) realizados dentro del plazo establecido por el Servicio de Evaluación Ambiental</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de pronunciamientos respecto a EIA y DIA (regionales e interregionales) realizados dentro del plazo establecido en el año t/Total de pronunciamientos respecto a EIA y DIA (regionales e</p>	<p>0.0 %</p>	<p>N.M.</p>	<p>N.M.</p>	<p>96.5 % (473.0/490.0)*100</p>	<p>80.0 % (560.0/700.0)*100</p>	<p>90.0 % (540.0/600.0)*100</p>	<p>5%</p>	<p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Registro en el Sistema e-seia que mantiene el Servicio de Evaluación Ambiental, así como antecedentes de los Departamentos Forestales regionales y Departamento de Evaluación Ambiental</p>	<p>5</p>	<p>5</p>

		interregionales) realizados en el año t)*100								nivel central.		
<p>•Sistema de evaluación, fiscalización y monitoreo forestal y ambiental</p> <p>-Fiscalización del cumplimiento de la legislación forestal-ambiental</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>6 Porcentaje de denuncias efectuadas por terceros por presunta infracción a la legislación forestal vigente ingresadas formalmente a la Corporación y respondidas dentro del plazo establecido en el año t respecto al total de denuncias ingresadas y respondida</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de denuncias efectuadas por terceros por presunta infracción a la legislación forestal vigente ingresadas formalmente a la Corporación y respondidas dentro del plazo establecido en el año t/N° total de denuncias ingresadas y respondidas formalmente por la Corporación en el año t)*100</p>	0 %	88 % (928/1056)*100	80 % (778/967)*100	80 % (406/509)*100	88 % (929/1057)*100	88 % (880/1000)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe consolidado en Oficina Central con denuncias de terceros y respuestas al denunciante registradas en Oficina Provincial y/o Área</p>	6	6
<p>•Sistema de Protección contra Incendios Forestales</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>7 Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF cuya superficie quemada es igual o menor a 5 hectáreas, en la temporada respecto al N° total de incendios en la temporada</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI</p>	<p>(N° de incendios ocurridos en el área bajo protección de CONAF de superficie igual o menor a 5 ha en la temporada /N° total de incendios en la temporada)*100</p>	91.3 % (3727.0/4083.0)*100	89.5 % (3029.0/3383.0)*100	88.5 % (2143.0/2422.0)*100	89.9 % (2893.0/3218.0)*100	89.9 % (2893.0/3218.0)*100	90.0 % (3503.0/3892.0)*100	5%	<p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Base estadística de Incendios Forestales registrados en el sistema informático Rakin</p>	7	7
<p>•Sistema de Protección contra Incendios Forestales</p>	<p><u>Calidad/Producto</u></p> <p>8 Porcentaje de incendios</p>	<p>(N° de incendios ocurridos en el área bajo</p>	48.7 % (1996.0/4095.0)*100	53.0 % (1936.0/3654.0)*100	69.6 % (1685.0/2422.0)*100	74.7 % (2405.0/3218.0)*100	74.7 % (2405.0/3218.0)*100	65.0 % (2529.8/3892.0)*100	5%	<p><u>Base de Datos/Software</u></p> <p>Incendios</p>	8	8

	forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF con un tiempo de primer ataque igual o menor a 30 minutos respecto del total de incendios del período Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	protección de CONAF con un tiempo de primer ataque igual o menor a 30 min. en el periodo/N° total de incendios durante el período)*100								Forestales registrados en el sistema informático Rakin		
•Sistema de Administración de Áreas Silvestres Protegidas del Estado -Administración de Áreas Silvestres Protegidas del SNASPE »Atención de Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas	<u>Calidad/Productos</u> 9 Porcentaje de visitantes que califican satisfactoriamente la calidad del servicio ofrecido al interior de la ASP en el año t respecto al Número de visitantes encuestados en el año t Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: SI	(Número de visitantes que califican satisfactoriamente la calidad del servicio ofrecido al interior de la ASP en el año t/Número de visitantes encuestados en el año t)*100	N.M.	N.M.	N.C.	S.I.	70.0 % (1400.0/2000.0)*100	75.0 % (1500.0/2000.0)*100	10%	<u>Reportes/Informes</u> Informe de la consultora a cargo de la evaluación aprobado por la Gerencia de Areas Silvestres Protegidas	9	9
•Sistema arborización urbana y periurbana	<u>Eficacia/Productos</u> 10 Porcentaje acumulado de árboles plantados por el Programa de Arborización Urbana y Periurbana hasta el año t respecto del total de árboles considerados a plantar en el período 2010-2014. Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO	(Número acumulado de árboles plantados por el Programa de Arborización hasta el año t /Número de árboles considerados a plantar en el período 2010-2014)*100	0.0 %	N.M.	5.5 % (246686.0/4500000.0)*100	6.7 % (300018.0/4500000.0)*100	18.8 % (846686.0/4500000.0)*100	46.6 % (2096686.0/4500000.0)*100	5%	<u>Reportes/Informes</u> Informes emitidos por el Departamento de Arborización Urbana Oficina Central, basado en los reportes periódicos respecto del avance de Arborización informado por las regiones.	10	10

Notas:

1 - Se consideran usuarios o beneficiarios del programa de manejo forestal a todos(as) aquellos(as) pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales, sean estos(as) personas naturales o jurídicas (razón por la cual la sumatoria de hombres y mujeres no es igual a la superficie total).

- La estimación de la superficie potencialmente manejable es en base a las plantaciones con edad de hasta 8 años. A dicha superficie se le ha descontado un 12% que corresponde a una estimación de las plantaciones que por diversos motivos no es factible y/o técnicamente no procede someterlas a manejo. La fuente de información que apoya la determinación de la superficie de plantaciones potencialmente manejables, corresponde a las Estadísticas anuales del Programa de Forestación Campesina elaboradas por CONAF.

- En relación al genero solo se contempla registrar estadísticas de hombres y mujeres, las cuales se determinan en el informe final anual, por la cual el indicador de genero a junio solo es una estimación parcial.

- "Asistidos técnicamente por CONAF" corresponde a la entrega del conocimiento técnico y el asesoramiento para realizar las labores de manejo como: fertilizaciones, podas , raleos , cosechas y asistencia directa en liberación de controladores biológicos para control de plagas.

2 - La evaluación de un plan de manejo consiste en verificar que el estudio presentado por el propietario del predio (el cual es elaborado por un consultor forestal), es acorde con la realidad de la masa forestal a manejar, así como, evaluar si las actividades propuestas y las medidas de protección son las adecuadas, en función del objetivo de manejo y el recurso forestal a manejar. Por otra parte, la evaluación considera también, un análisis jurídico para establecer que el dominio de la propiedad se encuentra conforme a derecho.

Los hitos relevantes del proceso son:

- 1) ingreso de la solicitud,
- 2) salida a terreno,
- 3) elaboración de informe técnico,
- 4) elaboración de informe legal,
- 5) emisión de la resolución

3 Debido a que la Ley N° 20.283 de recuperación del bosque nativo y fomento forestal fue puesta en marcha el año 2009, el indicador de planes de manejo fue desagregado y focalizado a este cuerpo legal sólo a partir del año 2010.

La evaluación de un plan de manejo consiste en verificar que el estudio presentado por el propietario del predio o interesado (el cual es elaborado por un consultor forestal), es acorde con la realidad de la masa forestal a manejar, así como, evaluar si las actividades propuestas y las medidas de protección son las adecuadas, en función del objetivo de manejo y el recurso forestal a manejar. Por otra parte, la evaluación considera también, un análisis jurídico para establecer que el dominio de la propiedad se encuentra conforme a derecho. Los hitos relevantes del proceso son: 1) ingreso de la solicitud, 2) salida a terreno, 3) elaboración de informe técnico, 4) elaboración de informe legal, 5) emisión de la resolución

4 Considera la verificación del cumplimiento de las prescripciones técnicas y de las medidas de protección contenidas en planes y programas aprobados por CONAF, de Planes de Manejo fiscalizados el año t, en los cuales se detectó infracción a la ley forestal (DL 701 y Ley 20.283) durante el año t-1, acreditada por la resolución respectiva, instrumento con el cual se sustentará el proceso de refiscalización. Se entiende por Plan de Manejo a los siguientes planes o programas aprobados por CONAF: Planes de Manejo, Normas de Manejo, Planes de Extracción de Alerce muerto.

La información es obtenida directamente del Sistema de Administración y Fiscalización Forestal, SAFF y bases de datos regionales.

5 - Ingresado un proyecto a evaluación ambiental, el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) solicita informes a órganos sectoriales, estableciendo un plazo de respuesta. En el proceso se pueden generar, para un mismo proyecto, más de una solicitud. Los plazos para evaluar un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) son mayores a los de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

6 - Se entiende por plazo "la cantidad de días que la Corporación tiene para revisar o fiscalizar y responder una denuncia efectuada por terceros por presunta infracción a la legislación forestal vigente, el cual cada Región lo establece conforme su propia realidad de capacidad de respuesta considerando para ello recursos humanos y financieros, además de aspectos climáticos y geográficos. Este tiempo programado (plazo establecido) a nivel regional se enmarca entre 30 (Región de Coquimbo) y 60 días (Región de Aysén).

- El numerador del indicador corresponde a las denuncias efectuadas por terceros por presunta infracción a la legislación forestal vigente respondidas en el plazo establecido por la Corporación en el año t y el denominador corresponden al total de ellas ingresadas y respondidas formalmente por CONAF durante el año t.

- Todas las denuncias formuladas por terceros e ingresadas formalmente a CONAF deben tener una carta de respuesta.

- El plazo en que incurre la Corporación para dar respuesta a una denuncia de terceros se contabilizara desde que es ingresada formalmente a la Corporación hasta el envío de la respuesta al denunciante.

- Los valores incorporados en los Operadores corresponden a aproximaciones a los resultados obtenidos el año 2010, por lo tanto son solo referenciales, pues, la información del denominador va a depender de las denuncias efectuadas por terceros en el año 2011.

7 Porcentaje de incendios forestales cuya superficie sea menor o igual a 5 ha. permite identificar la oportunidad y eficiencia de las acciones de control del fuego.

El periodo de medición de los incendios forestales está circunscrito entre el 1 Julio y el 30 Junio del año siguiente. Siendo los meses de noviembre y abril de cada año cuando ocurre la mayor cantidad de incendios, ello estrechamente relacionado con las condiciones climáticas imperantes en el país (altas temperaturas, baja humedad relativa, déficit de precipitaciones) que conllevan a una mayor inflamabilidad de la vegetación.

8 Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF cuyo primer ataque sea menor o igual a 30 minutos permite identificar la oportunidad de llegada a los incendios y establecer estrategias de mejoramiento.

El periodo de medición de los incendios forestales está circunscrito entre el 1 Julio y el 30 Junio del año siguiente. Siendo los meses de noviembre y abril de cada año cuando ocurre la mayor cantidad de incendios, ello estrechamente relacionado con las condiciones climáticas imperantes en el país (altas temperaturas, baja humedad relativa, déficit de precipitaciones) que conllevan a una mayor inflamabilidad de la vegetación.

9 -Las encuestas se realizarán en 16 unidades del SNASPE

-El 2011 la calificación favorable se consideró con nota igual o superior a 5.

-El 2012 la calificación favorable se considerará con nota igual o superior a 6.

10 El Programa de Arborización es una iniciativa Presidencial que en sus inicios era administrada por el Parque Metropolitano de Santiago dependiente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. El 12 de Abril del 2011 por decisión Presidencial el Programa pasa a ser administrado integralmente por la Corporación Nacional Forestal dependiente del Ministerio de Agricultura. Fecha en que la Presidencia instruye que un alto porcentaje de plantas se entregaran por mano a la ciudadanía.

El programa de arborización urbana y periurbana considera para el periodo 2010 al 2014 una disponibilidad de 9.000.000 millones de plantas a proporcionar en el proyecto de los cuales se estima que un 50% no alcanzaría a ser plantado, debido a pérdidas en el carguío, transporte y almacenamiento, además de la mortalidad por falta de cuidado de la población que se les entrega las plantas.

El año 2010 se entregaron 493.371 árboles en el marco del proyecto de los cuales 260.500 fueron gestionados directamente por CONAF, estimando que un 50% fue efectivamente plantado.

Definición de Plantación Periurbano: Acción de plantar árboles y/o arbustos fuera de la zona urbana que generan beneficios ambientales, productivos o sociales en la población que ayudan a mejorar la calidad de vida de los habitantes.

Para respaldar los árboles plantados se establecerá un protocolo de verificación de la arborización establecida entre la Corporación y la institución receptora de las plantas ya sean municipalidades, clubes deportivos, juntas de vecinos etc.

Supuesto Meta:

1 Que la política de asignación presupuestaria se mantenga constante y los niveles de infectación de agentes patógenos en plantaciones se mantenga en niveles tradicionales de control vía controladores biológicos Aprobación del Ppto adicional para manejo de plantaciones XI región

2 a.- Que la ocurrencia de eventos naturales extremos, particularmente climáticos (lluvia, nieve, etc.) no afecte el normal desarrollo de la evaluación en terreno de los planes de manejo, y b.- Que no exista ningún impedimento para acceder a los predios a evaluar.

3 Que la ocurrencia de eventos naturales extremos, tales como sismos o eventos climáticos (lluvia, nieve, etc.), no afecte el normal desarrollo de la evaluación en terreno de los planes de manejo y que no exista ningún impedimento para acceder a los predios a evaluar.

4 Que la ocurrencia de eventos naturales extremos, particularmente climáticos (lluvia, nieve, etc.), no afecte el normal desarrollo de la actividad de fiscalización, y que no exista ningún tipo de impedimento para acceder a los predios a fiscalizar.

5 -Los tiempos establecidos para evaluar que señala el SEA, pueden ser iguales o menores a lo que mandata la ley 19.300.

-Magnitud de los proyectos a evaluar no sobrepasen la capacidad institucional (personal y presupuesto)

-Situación climática permita evaluar en terreno.

6 Que la ocurrencia de eventos naturales extremos, particularmente climáticos (lluvia, nieve, etc.), no afecte el normal desarrollo de la actividad de fiscalización, y que no exista ningún tipo de impedimento para acceder a los predios a fiscalizar

7 Contar con el sistema básico de protección contra incendios forestales (total de recursos presupuestados para la respectiva temporada) que ha definido la Gerencia Manejo del Fuego.

Que las condiciones climáticas se mantengan ajustada a los rangos de un periodo normal promedio, es decir, que no se presenten situaciones climáticas extremas, que alteren significativamente lo proyectado estadísticamente.

8 Contar con el sistema básico de protección contra incendios forestales (total de recursos presupuestados para la respectiva temporada) que ha definido la Gerencia Manejo del Fuego.

Que las condiciones climáticas se mantengan ajustada a los rangos de un periodo normal promedio, es decir, que no se presenten situaciones climáticas extremas, que alteren significativamente lo proyectado estadísticamente

9 Los visitantes a la ASP esten dispuestos a responder la encuesta de la empresa consultora externa.

Que la ocurrencia de eventos naturales extremos no afecten la medición de la encuesta en las ASP seleccionadas (terremotos u otros)

Que por factores económicos del mercado turístico por depresión económica de los países desarrollados de donde provienen los turistas extranjeros afecten directamente la visitación a las áreas silvestres protegidas.

Que se ejecuten los proyectos de inversión en las ASP para mejorar el servicio.

10 Para el cumplimiento de las metas existe el supuesto de que el programa cuenta con el apoyo de los diferentes entes que participan de la actividad de plantación y cuidado del arbolado urbano, estos son las municipalidades, empresas, personas naturales, etc.